



Resaltan importancia del registro de plaguicidas

Dr. Arturo Correa Briones impartió charlas como invitado del CICA

5 SEPT 2013

Sociedad



Los plaguicidas son sustancias que se utilizan para controlar, destruir o prevenir plagas que afecten la elaboración, almacenamiento y comercialización de productos agrícolas (foto archivo ODI).

El registro de plaguicidas es un elemento central en las políticas agrícolas y de salud de todos los países y su implementación debe tener bases sólidas, porque si se desarrolla con errores esto provocará problemas en la cadena productiva, en la salud humana y en el tema medioambiental.

Así lo afirmó el Dr. Arturo Correa Briones, ingeniero agrónomo chileno experto en plaguicidas y gestión ambiental, además de asesor de la Organización de las Naciones

Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El Dr. Correa estuvo en la Universidad de Costa Rica (UCR) en el mes de agosto impartiendo un curso de una semana denominado Sistemas de registro de plaguicidas en Latinoamérica, invitado por el Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental ([CICA](#)).

El objetivo del curso fue adentrarse en las normativas internacionales que están vigentes y actualizar propuestas que ayuden al país a avanzar en todas las áreas concernientes al registro de plaguicidas, como por ejemplo identificar moléculas químicas y características físico-químicas de las fórmulas, realización de estudios toxicológicos e integrar toda esa información en un sistema de evaluación del riesgo.



El Dr. Arturo Correa Briones recalcó la necesidad de tener controles estrictos hacia el uso de plaguicidas en el sector agrícola costarricense, como forma de garantizar la salud del consumidor (foto Laura Rodríguez).

Este experto chileno explicó que un **registro de plaguicidas**, de acuerdo con el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la [FAO](#), es un proceso por el que la autoridad nacional o regional responsable aprueba la venta y utilización de un plaguicida, previa evaluación integral de datos científicos que demuestren que el producto es efectivo para el fin al que se destina y no entraña un riesgo inaceptable para la salud humana, animal o para el ambiente.

“Lo que queremos es efectuar una evaluación adecuada de los riesgos, tendiente al empleo correcto y eficiente del producto, y con el mínimo impacto sobre las personas, animales y la naturaleza”, agregó el Dr. Correa.

Precisamente en la clase inicial el Dr. Correa expuso la **definición de plaguicida** propuesta por el mismo Código de la FAO, el cual dice lo siguiente: “**cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga**, incluyendo los vectores de enfermedades humanas o de los animales, las especies de plantas o animales

indeseables que causan perjuicio o que interfieren de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas, madera y productos de madera o alimentos para animales, o que pueden administrarse a los animales para combatir insectos, arácnidos u otras plagas en o sobre sus cuerpos”.

“Este término incluye las sustancias destinadas a utilizarse como reguladoras del crecimiento de las plantas, defoliantes, desecantes, agentes para reducir la densidad de fruta o agentes para evitar la caída prematura de la fruta, y las sustancias aplicadas a los cultivos antes o después de la cosecha para proteger el producto contra la deterioración durante el almacenamiento y transporte”, complementó el Dr. Correa.



El CICA tiene 30 años de experiencia en la investigación sobre contaminación del medioambiente, así como su impacto en la vida de las personas y de la flora y fauna del país (foto Laura Rodríguez).

Para este especialista resulta muy importante que los gobiernos destinen recursos a las unidades de registro de plaguicidas nacionales para que puedan hacer su trabajo en forma eficiente, porque el uso de plaguicidas está asociado a temas comerciales, exigencia técnica y presiones sociales internas que lo vuelven algo complicado de manejar.

“Si no existe una buena unidad de registro de plaguicidas con personal capacitado, infraestructura mínima, con metodología validada y laboratorios adecuados, es imposible avanzar en el mejoramiento del uso de plaguicidas. En los tratados de libre comercio los países desarrollados piden un registro de plaguicidas de calidad.”, declaró el Dr. Correa.

En todo el mundo la tendencia es dejar de usar plaguicidas, señaló el experto, pues nadie quiere “comerlos ni tomarlos”, por lo tanto se necesita una política sistemática como país que responda al hecho de que Costa Rica se vende mundialmente por su riqueza ambiental, por lo tanto se debe dar más apoyo y respaldo a las unidades que tenga el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

“La calidad del profesional la tienen, falta más inversión en equipamiento, tener clara la metodología, crear una estructura organizacional y saber cómo trabajar en conjunto, desarrollar alianzas estratégicas entre el gobierno y las áreas de investigación de las universidades, porque son ellas las que pueden brindar soporte técnico y resolver problemas, además el sector privado necesita también tener su participación”, concluyó el Dr. Correa.



[Otto Salas Murillo](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
otto.salasmurillo@ucr.ac.cr

Etiquetas: [plaguicidas](#), [cica](#), [fao](#), [medioambiente](#), [contaminacion](#), [agricultura](#).